

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-176 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Más

Reunión

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

Listo

Crear nuevo

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Traducir

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

Eliminar

Responder

Pasos rápidos

Mover

Acciones

Marcar como no leído

Etiquetas

Edición

Zoom

miércoles 05/12/2018 4:19 p. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-176

Para juridica@popayan.gov.co / procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Mensaje

AUTO ADMISORIO 2018-176.pdf (423 KB)

DEMANDA 2018-176.pdf (735 KB)

Ref.

Expediente N°

Demandante

Demandado

Medio de Control

19001333300520180017600

HERNAN ANDRES BELALCAZAR ROSAS

MUNICIPIO DE POPAYAN CAUCA

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda y el auto Admisorio de la demanda.

Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO

Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif No hay elementos





Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-176 - Informe

ARCHIVO INFORME

De

Microsoft Outlook

Para

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-176

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-176



postmaster@defensajuridica.g...
Entregado: NOTIFICACION AD...
El mensaje se entregó a los sigui...



Microsoft Outlook
Retransmitido: NOTIFICACI A...
Se completó la entrega a estos...

Retransmitido: RV: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-176 - Informe

ARCHIVO INFORME

De

Microsoft Outlook

Para

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto

Retransmitido: RV: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-176

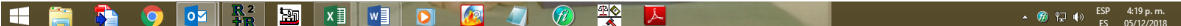
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-176



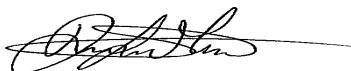
Microsoft Outlook
Retransmitido: RV: NOTIFICACI...
Se completó la entrega a estos...





Popayán, 05 de diciembre de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO